



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES Y DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adhiriéndose el Grupo Parlamentario de MORENA, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos las Comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso u); 36, inciso d); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A fin de dar cumplimiento a la obligación derivada de instrumentos internacionales y de la propia ley interna de este Congreso, el pasado 7 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la consulta de este tema a diversos representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, por lo que una vez cumplido lo anterior se tienen las condiciones legales necesarias para dictaminar el asunto que nos ocupa.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

III. Objeto de la acción legislativa

El presente asunto tiene como propósito que el Plan Municipal de Desarrollo contenga programas y acciones afirmativas tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con la condición del espectro autista.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Los promoventes refieren que en México, viven casi 21 millones de personas con alguna discapacidad, representando el 16.5 % de la población total; de ellos, casi 14 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, 1.6 millones tienen algún problema o condición mental y sólo 6.2 millones de individuos son considerados personas con discapacidad por el INEGI (4.9% de la población total).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Asimismo, expresan que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el gran hito internacional sobre la discapacidad, considerado como el elemento de más valor que ha producido la comunidad mundial en relación con este grupo humano y su influencia positiva se puede apreciar en muy diversos ámbitos, desde la misma concepción de los derechos humanos y las nuevas dimensiones de los mismos, hasta el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes ordenamientos internos y en la práctica social y jurídica.

Por consiguiente, informan que la Agenda 2030 y los ODS se comprometen a no relegar o permitir que nadie sea relegado, un reto sin duda ambicioso, pero sobre todo esperanzador. En definitiva, se trata de un nuevo y vigoroso instrumento en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca reactivar, catalizar y guiar a los Estados hacia los derechos humanos, tanta veces silenciados y vulnerados.

En ese sentido, puntualizan que se ha de reclamar una Agenda 2030 que se nutra de los principios, valores y mandatos de la Convención, porque es ese el marco jurídico y normativo en el que las personas con discapacidad desean estar y porque fue construida con las manos de las propias personas con discapacidad.

Por tal motivo, exponen que la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, establece en su artículo 1, el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su realidad inherente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mencionan que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones de los demás

Expresan que en concordancia con la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye en su artículo 1, el principio de igualdad y no discriminación, dicho principio constitucional prohíbe cualquier distinción motivada, entre otras, por razones de género y edad, condición social, religión o cualquiera otra análoga que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Puntualizan que es importante recordar que no toda diferencia en el trato hacia una persona o grupo de personas es discriminatoria, siendo jurídicamente diferentes la distinción y la discriminación, ya que la primera constituye una diferencia razonable y objetiva, mientras que la segunda constituye una diferencia arbitraria que redundan en detrimento de los derechos humanos.

Señalan que la inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidades.

Estiman que si bien es cierto, que ya nadie debería dudar de que las personas con discapacidad disfrutan de los derechos que, en lo general, reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos instrumentos internacionales que el gobierno nacional ha suscrito en materia de derechos humanos, sin embargo, aún queda trabajo por hacer en la lucha por la protección de los derechos de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión y accesibilidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, añaden que en la búsqueda de establecer acciones afirmativas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, se debe estar atento, para que continúen las acciones públicas y privadas tendientes a hacer efectivo el derecho a la igualdad de grupos considerados como de especial protección.

Finalmente, refieren que la acción legislativa que proponen busca revertir la desigualdad de la que son objeto determinados grupos y sus integrantes, entre ellos, las personas con discapacidad; en ese sentido, derivado que se encuentra en puerta la elaboración de los planes municipales de desarrollo, tienen la obligación de elaborar sus planes municipales de desarrollo en los siguientes tres meses posteriores a la toma de posesión, consideramos oportuno proponer la siguiente reforma al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

En primer término es preciso señalar que el objeto de la iniciativa consiste en establecer que los ayuntamientos de la Entidad contemplen en sus Planes Municipales de Desarrollo programas y acciones afirmativas, tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con trastornos de espectro autista, cuyo objetivo se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole que le impida desarrollarse en un entorno equitativo y seguro.

Ante ello, es preciso señalar que, como bien se ha mencionado en distintos documentos legislativos, las personas con discapacidad constituyen el segmento de primera atención que requiere de mayores esfuerzos para el ejercicio pleno de sus derechos, ya que las prácticas actuales han sido superadas por la dinámica social.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para nadie es un secreto que es el grupo vulnerable que tiene un acceso muy limitado a los distintos bienes y servicios públicos, por lo que necesita de requerimientos específicos que le permitan ejercer de mejor manera sus derechos humanos.

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en los distintos aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Por tal motivo, estimamos viable que los ayuntamientos tengan la obligación de especificar programas y acciones relativos a la atención de las personas con discapacidad, a fin de mejorar los entornos en los que se desenvuelven que potencien su desarrollo integral, al ser el orden municipal el ente gubernamental más cercano a la gente y el que conoce de primera mano sus necesidades y requerimientos específicos.

Nuestra opinión en este sentido, se justifica en virtud de que, a pesar de la existencia de un amplio marco normativo que tutela los derechos de las personas con discapacidad, las estructuras institucionales especializadas en su atención se han debilitado a nivel nacional, en gran medida, por la falta de interés de las autoridades gubernamentales.

Por ello, es imprescindible establecer esta obligación legal para que los diversos programas sociales que existen y los que se vayan a incluir en los Planes Municipales de Desarrollo donde se fortalezcan los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el paso del tiempo y con el cambio de administraciones municipales, estén dotados del principio de progresividad, es decir, que estas acciones no puedan verse disminuidas independientemente de la fuerza política que ostente el poder, por lo cual, se debe progresar gradualmente en la ampliación de estos beneficios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es importante, establecer estas pautas en los Planes de Desarrollo Municipales para asegurar que las personas con discapacidad puedan encontrarse en un plano de igualdad y equidad con respecto a las personas sin discapacidad, para que, así, existan acciones diferentes a las ya establecidas en el ámbito federal y estatal y alcanzar metas comunes y fines compartidos o, bien, aplicar disposiciones de otro orden que refuercen, dinamicen o mejoren los resultados de determinada acción social.

De tal manera, que con la obligación que tendrán los ayuntamientos en cuanto a incluir programas y acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y aquellas con trastorno de espectro autista se fortalecerá la eficiencia y optimización de sus derechos humanos, al impactar de manera positiva en la mejora de sus escenarios, toda vez que la intención de esta acción es que velen por aspectos que no reciben la atención necesaria.

Sin lugar a dudas, la acción legislativa sometida a nuestra opinión contribuye a materializar obligaciones y atribuciones de los municipios para que se garantice el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Estamos ante un reto que no es menor, pero no hay acciones suficientes para fortalecer las estructuras institucionales de todos los órdenes en la atención e inclusión de las personas con discapacidad.

Por tal motivo, posicionarnos a favor de esta iniciativa constituye dar un paso más hacia la eliminación de las barreras que obstaculizan a las personas con discapacidad en el acceso pleno a sus derechos, complementando las medidas exclusivamente rehabilitadoras con otras necesarias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En el trabajo que tuvo bien llevar a cabo estas Comisiones en la dictaminación del presente asunto, de conformidad con los artículos 2 de la Constitución General, 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y 95, párrafo 6 de la ley interna de este Congreso, se realizó una consulta a las personas con discapacidad el 7 de diciembre de 2021 sobre el tema que nos ocupa, toda vez que este proyecto resolutivo contiene disposiciones que inciden en sus derechos e intereses, no sin antes haberles hecho llegar la iniciativa en dictamen para su estudio correspondiente.

De tal suerte que al existir la obligación de llevar a cabo este acto previo a la expedición de la norma, se consideró a las personas con discapacidad en la definición de sus propias necesidades y así olvidar las practicas asistencialistas carentes de certeza sobre los requerimientos de este grupo vulnerable.

En dicha reunión estuvieron presentes el Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz, el ciudadano David Reséndiz Requejo, el Licenciado Jorge Vargas, la Arquitecta Lupita Velázquez, el Licenciado Giancarlo Boneta, el Licenciado Alán González Franco, el Licenciado Ángel Arteaga del Ángel, el Licenciado Ángel Eliud Tovar Tinajero, la Señorita Fátima Tovar, la Licenciada Alma Rosa Luján Martínez, el Ciudadano Héctor Eduardo Vargas Gómez, la Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez, el Ciudadano Gilberto Flores Castelán, el Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, la Maestra Zula Julieta Moreno Saldierna y la Licenciada Agustina Gómez, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, brindándoseles el espacio propicio para escuchar su parecer con respecto a este tema.

Por tal motivo, quienes participaron en representación de este grupo vulnerable expresaron su conformidad y gratitud hacia este proyecto legislativo, en donde señaló, entre otras cosas, lo siguiente:



Licenciado Alán González Franco. *“Recomendamos agregar procesos y protocolos, así como proyectos y eliminar acciones afirmativas ya que esto no denota la importancia de lo antes mencionado. También proponemos a su vez, eliminar el término personas con espectro autista, dado que la palabra discapacidad lo engloba, quedando de la siguiente manera. El plan municipal de desarrollo contendrá programas y procesos, proyectos y protocolos tendientes a promover y garantizar la inclusión, accesibilidad de las personas con discapacidad, cuyo objeto enfoque en la eliminación de barreras de toda índole y le impida el desarrollarse en un entorno equitativo y seguro. Agradezco a los miembros de esta comisión el darnos la oportunidad de expresar nuestro sentir y desde luego esperando que esto realmente cause el impacto que todos los aquí presentes estamos buscando.”*

Escuchados los posicionamientos, quienes integramos estas Comisiones dictaminadoras estamos a favor de la propuesta realizada por las representaciones de personas con discapacidad, a fin de apoyar en el cumplimiento de las necesidades de este grupo vulnerable.

Finalmente, la versión estenográfica de la reunión en la que se llevó a cabo la consulta, se anexa al presente dictamen como medio probatorio de la realización de la misma y se estima conveniente que forme parte de éste para su consulta pública e institucional, por lo que se establece el link para tal efecto: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/VersionesEstenograficas/COMISION%20DE%20ATENCION%20A%20GRUPOS%20VULNERABLES1.pdf>

En razón de lo vertido con anterioridad, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 184.- Los planes...

Los programas...

El plan municipal de desarrollo contendrá programas, procesos, proyectos y protocolos tendientes a promover y garantizar la inclusión, accesibilidad de las personas con discapacidad, cuyo objeto enfoque en la eliminación de barreras de toda índole y le impida el desarrollarse en un entorno equitativo y seguro.

Las dependencias.....

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN PRESIDENTE		_____	_____
DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO SECRETARIA		_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL		_____	_____
DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL		_____	_____
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL		_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL		_____	_____
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, agradezco la atención que han tenido al estar presentes en esta reunión y me permito dar la bienvenida a los **Licenciados Marco Antonio Bracho Ruiz, a David Reséndiz Requejo, al Licenciado Jorge Vargas, a la arquitecta Lupita Velázquez, a Jancarlo Boneta, al Licenciado Alán González Franco, Ángel Arteaga del Ángel, al Licenciado Ángel Eliud Tovar Tinajero, a Fátima Tovar, a la Licenciada Alma Rosa Luján Martínez, al ciudadano Héctor Eduardo Vargas Gómez, a la Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez, al Ciudadano Gilberto Flores Castelán, al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, a la Maestra Zula Julieta Moreno Saldierna y a la Licenciada Agustina Gómez,** representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, quienes amablemente han tenido a bien atender a la invitación que les hemos hecho llegar, con la finalidad de tener un espacio de diálogo en esta reunión.

Así mismo solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo,** tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

La de la voz, Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Agradecemos la presencia del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Secretaria: Hay una asistencia de 6 integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **ocho horas con cuarenta y siete minutos** de este día **7 de diciembre del año 2021.**

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Reunión de trabajo con representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad para el análisis de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. (EXP. 65-116) **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. (EXP. 65-86) **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (EXP. 65-158) **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 95, párrafo sexto, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día de hoy nos honran con su presencia el **Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz**, el ciudadano **David Reséndiz Requejo**, el **Licenciado Jorge Vargas**, la arquitecta **Lupita Velázquez**, el **Licenciado Jancarlo Boneta**, el **Licenciado Alán González Franco**, el **Licenciado Ángel Arteaga del Ángel**, el **Licenciado Ángel Eliud Tovar Tinajero**, la señorita **Fátima Tovar**, la **Licenciada Alma Rosa Luján Martínez**, el ciudadano **Héctor Eduardo Vargas Gómez**, la **Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez**, el Ciudadano **Gilberto Flores Castelán**, el **Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca**, la **Maestra Zula Julieta Moreno Saldierna** y la **Licenciada Agustina Gómez**, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, dándose para ello el espacio propicio en el cual tenemos la oportunidad de escuchar su parecer con relación a los asuntos que el día de hoy habremos de analizar.

Es así que, a continuación procederemos con el análisis de las iniciativas que de manera previa a esta reunión me he permitido hacer del conocimiento de quienes nos encontramos presentes en esta reunión de trabajo, me refiero a los siguientes asuntos:

1. Expediente 65-116, relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, al artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 2. Expediente 65-86, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 3. Expediente 65-158, relativo a la Iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Para lo cual en mi carácter de Presidente, tengo a bien cederle el uso de la voz a Servicios Parlamentarios de este Congreso, a fin de que se expongan de manera técnica las propuestas planteadas en las acciones legislativas y darnos mayor claridad sobre los temas que nos atañen.

Lic. Luis Gerardo Charles Torres: Muchas gracias Diputado Presidente. Daremos inicio a la presentación de las iniciativas. Trataré de ser breve, toda vez que ya fueron hechas de su conocimiento, solo para ponerlos en contexto. La primera es la iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. El promovente fue el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y se adhirieron todas las fuerzas políticas de este Congreso. Fue presentada el 10 de noviembre del 2021 y su objeto es garantizar y fomentar la inversión de infraestructuras adecuadas en los centros de trabajo, con el fin de brindar un pleno acceso y desarrollo a las actividades laborales de las personas con discapacidad. Este asunto fue turnado a la Comisión de Atención a Vulnerables. El proyecto resolutivo de la iniciativa pretende que en el artículo 34 se adicione una fracción VI para darle a la Secretaría del Trabajo la facultad de garantizar y fomentar la inversión de infraestructuras adecuadas en los centros de trabajo, con el fin de brindar un pleno acceso y desarrollo a las actividades laborales de las personas con discapacidad. En este sentido y en opinión de servicios parlamentarios, consideramos que esta dependencia estatal está algo limitada en las facultades para poder llevar a cabo esta acción, ya que sus atribuciones se limitan a la promoción de la contratación de las personas con discapacidad y a protegerlos de cualquier explotación laboral. Por ello, en caso de que ustedes estén a favor de esta iniciativa, proponemos ubicarlo en el artículo 36 cambiando la redacción un poco, para quedar de la siguiente manera: Para garantizar y fomentar la inversión en infraestructuras dotadas de accesibilidad en los centros de trabajo las empresas, industrias y comercios que adecúen sus instalaciones para favorecer el desarrollo de las actividades laborales de las personas con discapacidad, podrán ser sujetos de estímulos fiscales y reconocimientos por parte de la autoridad competente. Es decir ya se establece una acción mediante la cual se va a fomentar a las personas que tienen bueno, a las empresas privadas, para que ellos estén con la intención de poder hacer adecuaciones a sus centros laborales. Esto ya se los dejo a su consideración durante el proceso de

dictaminación. La segunda iniciativa es de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. El promovente fue el Grupo Parlamentario de Morena, en la fecha del 4 de noviembre del 2021 y tiene como objeto implementar un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para que la discapacidad sea abordada a todos los niveles. Fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos. En este sentido, al ser una propuesta muy amplia donde se hace una reforma integral a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tengo a bien enlistar las propuestas centrales de la iniciativa. Se adicionan nuevos principios a observarse en las políticas públicas impulsadas por el Estado y los Ayuntamientos en materia de personas con discapacidad, los cuales son universalidad, progresividad, así como interdependencia e indivisibilidad. Se adiciona un capítulo con el fin de promover, proteger y restituir los derechos de las personas con discapacidad. Se actualizan las obligaciones de los ayuntamientos para la atención correcta y necesaria de las personas con discapacidad. Se reforma lo referente al sistema de protección y gestión integral de los derechos de las personas con discapacidad dotándolo de nuevas atribuciones, asimismo se modifica la conformación de la Secretaría Ejecutiva y el perfil que deberá cumplir quien ocupe la titularidad de la misma. Se restablece el título tercero en materia de la red de seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad y se deroga el título tercero bis relacionado al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. Asimismo se adiciona un nuevo título que aborda lo relativo al mecanismo de implementación y coordinación municipal donde se actualizan obligaciones, la estructura orgánica y también los alcances que van a tener los ayuntamientos en la materia. Se aborda lo referente a las quejas en contra de servidores públicos interpuestas en la red de seguimiento y se especifican de manera transitoria los términos para el diseño, aprobación e implementación de las reformas planteadas. En nuestra opinión, en caso de que exista la voluntad de dictaminar a favor este asunto, únicamente se le deberán hacer adecuaciones de técnica legislativa al proyecto resolutivo para que las mismas encuadren con la estructura normativa de la ley vigente, son aspectos que ya se tocarán en el dictamen final. Ahí quiero hacer la aclaración que esta iniciativa tiene un documento en alcance donde se le hicieron correcciones a la acción legislativa original, toda vez que venía con ciertos detalles de técnica legislativa que impedían entrar al fondo del asunto, pero una vez que ya han sido subsanadas, bueno estas son las propuestas centrales de la iniciativa y la cual el Diputado Presidente tendrá a bien hacerlas llegar a cada uno de ustedes. En el tercero, es la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Fue promovida por el Grupo Parlamentario del PAN y se adhirieron todas las fuerzas políticas de este Congreso. Fue presentada el 17 de noviembre del 2021 y el objeto es incluir en los planes de desarrollo municipales programas en beneficio de las personas con discapacidad. Este asunto fue turnado a las Comisiones de Atención a Grupos

Vulnerables y de Estudios Legislativos. Aquí la propuesta es adicionar un párrafo tercero al artículo 184 en donde este mismo versa sobre los planes municipales de desarrollo, para quedar de la siguiente manera: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá programas y acciones afirmativas tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con trastornos de espectro autista. Cuyo objetivo se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole, que les impida desarrollarse en un entorno equitativo y seguro. En este sentido, la opinión de servicios parlamentarios concuerda con la de los promoventes, toda vez que abona a la coherencia normativa que debe existir entre diversos cuerpos jurídicos, pero que se relacionan entre sí. Ya que en la ley de Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo 8, también se establece la obligación que tienen los ayuntamientos de integrar en sus planes municipales de desarrollo, su propuesta respecto a las acciones afirmativas para lograr la participación plena de las personas con discapacidad, a través de la implementación de sus derechos. Entonces, en los tres asuntos, la opinión de servicios parlamentarios es favorable, salvo la mejor opinión de todos ustedes, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias a los Servicios Parlamentarios. Toda vez que hemos escuchado con atención cuales son los objetos medulares de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a esta Comisión, y como lo señalé anteriormente, en atención a lo establecido en el artículo 95, párrafo sexto, de nuestra ley interna, me permito ceder el uso de la voz a los representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de las personas con discapacidad.

Para ello hay un registro previo de los oradores, para su participación, así que los iremos nombrando para que participen con su opinión. Por favor, el Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz, por Apertura por favor.

Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz. Gracias Presidente, agradecemos que nos reciban Honorable Comisión y me siento más honrado de poder estar el día de hoy con uno de los líderes más importantes que tiene Tamaulipas en materia de discapacidad. Me siento honrado de compartir esta mesa con el compañero David, con la Maestra Alma Rosa, con el entrenador Eliud Tovar, con el Licenciado Alán, el Licenciado Edwin, la Maestra Zula, el Doctor Jancarlo, la Licenciada Saraí. La verdad que ustedes hacen que este estado sea lo grande que es. De verdad que Tamaulipas se debe de sentir orgulloso de líderes como ustedes. Muchas gracias por estar aquí. Hace cinco años Tamaulipas migró de una ley que era la más antigua, la segunda más antigua, que tenía un modelo deficiente. El 60% solamente de los derechos legislados y después de cinco años durante el 2021, vemos concluida las administraciones municipales más deficientes en materia de discapacidad en la historia de Tamaulipas. Esa es la realidad de la política pública en materia de discapacidad en nuestro estado. No solamente eso,

la falta de fortalecimiento a la secretaría ejecutiva, la derogación de uno de los mecanismos más importantes en la implementación del modelo social, hacen que sin duda alguna podamos reafirmar la crisis más grande en esta materia que ha tenido el estado. Esa es la razón por la cual estos líderes se presentan aquí hoy estimados Diputados, con la intención de plantear nuestro posicionamiento referente a las iniciativas que acaban ustedes de revisar y no solamente eso, estos líderes acompañados de los demás líderes del estado, tienen el compromiso de seguir abonando un semillero de iniciativas para volver este estado el ejemplo a nivel nacional en la implementación de política pública en materia de discapacidad, muchas gracias.

Presidente: Gracias Licenciado, por favor David Reséndiz Requejo y la Maestra Alma Rosa Luján Martínez, perfecto, sí buenos días.

Licenciado David Reséndiz Requejo. Cedo el uso el micrófono a la compañera Alma Rosa por cuestión técnica, por el escrito. A ver Maestra.

Presidente: Adelante Maestra.

Maestra Alma Rosa Luján Martínez. Sí buenos días, yo vengo de Nuevo Laredo, tengo un organismo que apoya mucho a la causa de las discapacidades desde hace 22 años. Yo vengo a hablarles sobre lo beneficioso que sería que se hagan estos cambios en la legislatura. Porque los municipios estarían mejor conformados, se llegaría a más personas, se tendría una forma un método y se pudiera sacar adelante grandes causas. Hay mucho por hacer dentro de la discapacidad y nuestro tiempo de vida es muy corto. Ustedes hoy tienen la oportunidad de transformar la vida de las familias especiales. Y de ayudar a un lugar a donde ustedes van a ir, porque la capacidad de todos es temporal. Todos vamos a llegar a la discapacidad sino nos morimos repentinamente. En ese momento que ustedes hoy tienen trascendental para ayudar a transformar la vida que ustedes también van a vivir, es importante que lo hagan en su tiempo. Dios los bendijo con esta oportunidad de hacerlo, con su tiempo de vida nos tocó coincidir, ustedes pueden hacer un gran cambio para que esto se haga, porque es lo mejor, desde nuestra óptica, que puede pasar en las familias especiales. Es lo mejor, realmente se va a transformar y se va a cambiar un destino y a lo mejor ustedes al ver sus tiempos y dicen, 90 días es mucho tiempo o hay muy poco tiempo, pero cuando alguien vive una discapacidad, el tiempo es oro. Entonces, yo les suplico, les suplico a nombre de las familias especiales, que yo represento, de la comunidad especial por la que trabajo, lucho, me comprometo y vivo, que lo hagan, de verdad lo hagan, porque esto sí va a cambiar la vida, esto sí va a transformar, esto sí va a dejar un precedente y esto sí puede ser un ejemplo nacional. Porque nosotros estamos con toda la intención de ayudar a que esto se realice de la mejor forma, siendo vigilantes, de que esto, en nuestros municipios se haga y se haga bien. Nos estamos comprometiendo más de lo

que ya hacemos, nuestro tiempo de vida, nuestras fuerzas y nuestra energía para que se haga. Quiero que pongan la parte que les toca a ustedes y lo apoyen, porque sí de verdad va a ser un cambio estructural, sí va a tener más compromisos, sí va a haber más trabajo, pero va a haber mucho más resultados. Nada más todo, pedirle a mi padre Dios que los bendiga, que los ilumine y que con su intención, juntos transformemos la vida de las personas con discapacidad a la que todos vamos. Dios le bendiga.

Presidente: Gracias, gracias a los dos, por favor el Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca y el Ciudadano Héctor Eduardo Vargas Gómez.

Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca. Gracias, gracias por la palabra, muy buenos días a los integrantes de este Honorable Congreso. Tuve la oportunidad de recorrer la zona conurbada a raíz del movimiento de personas con discapacidad que ustedes saben, tuve a bien generar hace pocos días la conclusión de este. Y se encuentran muchas necesidades respecto a este sistema que se estaría implementando. De aquí nace la necesidad de crear esta secretaría ejecutiva, ya que es de suma importancia contar con este mecanismo de implementación. Ya que será la base o estructura del modelo social que a su vez podrá generar un perfil específico de las personas que laborarán dentro de esta estructura. Ya que evitará que una vez implementados estos mecanismos, las personas que asumen dichos cargos no cuenten con los conocimientos o herramientas necesarias para la implementación de dicha secretaría. El entendimiento de las personas con discapacidad por parte de quien conformará esta secretaría, es fundamental para poder vigilar el cumplimiento de objetivos trazados. Además de que el reconocer el trabajo y el esfuerzo de quien se ocupa de los temas de materia en discapacidad, es de suma importancia. Por eso les pido que la inclusión integral sea un tema impostergable, gracias.

Presidente: El Licenciado Angel Eliud Tovar Tinajero y la Licenciada Fátima Tovar.

Licenciado Angel Eliud Tovar Tinajero. Muy buenos días, cedo el micrófono a Fátima Tovar.

Licenciada Fátima Tovar. Buenos días Honorable Comisión, Ángel Tovar y su servidora Fátima venimos en representación de Fundación Cinco y nuestra participación consiste en la red de seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Ya que representa el tercer más importante mecanismo en la implementación del modelo social, en el cual las personas con discapacidad pueden ejercer una participación ciudadana en las políticas a su favor. La red se promoverá a nivel estado y su función es la que garantiza el derecho de acceso a la información pública por medio de la Secretaría Ejecutiva y de acuerdo a la ley de la materia de transparencia y acceso a la información pública. En todos los municipios se deberá llevar a cabo dicha red y lo

más importante, su integración será por personas con discapacidad y sus familiares, al igual que todas las organizaciones civiles. Esta red responde a las recomendaciones emitidas por la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas y tiene el objetivo de que nunca más en Tamaulipas se tomen decisiones por las personas con discapacidad, sin su completa, continua y permanente participación en las políticas públicas a su favor. Nunca más en Tamaulipas nada de ellos, sin ellos. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias; por favor el Licenciado Jorge Vargas y la Licenciada Agustina Gómez.

Licenciada Agustina Gómez. Si buenos días, mi esposo y yo estando aquí presentes verdad, somos padres de una persona con discapacidad, un deportista como es lo es Héctor. Es por eso que les solicitamos que los artículos transitorios sean aprobados de acuerdo a sus tiempos, ya que se necesario darle una mayor inclusión a las personas con discapacidad. Ahora no olvidemos que el modelo existente es de la segunda guerra mundial, es obsoleto ya. Y es por eso que estamos aquí presentes. Porque el después es una palabra muy parecida, al nunca. Por eso necesitamos ser escuchados, gracias.

Presidente: Gracias, que amable. Por favor, el Licenciado Alán González Franco y el Licenciado José Ángel Arteaga del Ángel.

Licenciado Alán González Franco. Qué tal buenos días, nuevamente me presento. Alán González de Tampico, Tamaulipas, Presidente de Tampico Rollings Fire. Respetables Diputados de la Comisión de Grupos Vulnerables, para nosotros es muy satisfactorio saber los trabajos de fondo que están realizando, donde cada una de las partes busca trabajar para generar condiciones ideales para este sector de la población, al cual desde luego pertenezco. Para Tampico Rollings Fire, A.C. organización que represento es grato saber que se pretende adicionar un párrafo tercero al artículo 184, del Código Municipal para Estado de Tamaulipas, el cual menciona a la letra lo siguiente: el plan municipal de desarrollo contendrá programas y acciones afirmativas tendientes a promover y garantizar la inclusión, accesibilidad de las personas con discapacidad, aquella con trastorno de espectro autista, cuyo objeto se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole que impida el desarrollarse en un entorno equitativo y seguro. Para lo cual nos permitimos hacer el siguiente señalamiento, a fin de que este exprese de una forma más concreta las necesidades reales y aplicables en los municipios de nuestro estado, 1. Recomendamos agregar procesos y protocolos, así como proyectos y eliminar acciones afirmativas ya que esto no denota la importancia de lo antes mencionado. También proponemos a su vez, eliminar el término personas con espectro autista, dado que la palabra discapacidad lo engloba, quedando de la siguiente manera. El plan municipal de desarrollo contendrá programas y procesos, proyectos y protocolos tendientes a promover y garantizar la inclusión, accesibilidad de

las personas con discapacidad, cuyo objeto enfoque en la eliminación de barreras de toda índole y le impida el desarrollarse en un entorno equitativo y seguro. Agradezco a los miembros de esta comisión el darnos la oportunidad de expresar nuestro sentir y desde luego esperando que esto realmente cause el impacto que todos los aquí presentes estamos buscando, nuevamente muchas gracias.

Presidente: Gracias a usted.

Presidente: Por favor la Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez y la Maestra Zula Julieta Moreno Saldierna.

Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez. Si muy buenos días le sedo el micrófono primero a mi compañera Zula.

Maestra Zula Julieta Moreno Saldierna. Gracias muy buenos días, una servidora fundadora y presidenta de Discapacitados de Tamaulipas Asociación Civil, creo que es la organización más antigua con 25 años que se encarga de todas las cuestiones de las personas con discapacidad en el estado. Y para mi pues es esto un hecho histórico, el cual agradezco la oportunidad verdad a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, porque estamos dejando huella, estamos marcado algo que hace 25 años venimos tocando puertas verdad. Entonces otra de las cosas es de que yo agradezco la oportunidad, porque en meses estuve aquí, una servidora es abogada litigante y me acaban de nombrar la primera reina en Tamaulipas de personas con discapacidad, usuaria de silla de ruedas. En enero hay un certamen nacional, en el que posteriormente quien guste yo le puedo proporcionar los datos porque, porque el Gobierno de Tamaulipas me dijo que no me apoya, entonces yo hoy quiero llegar a su corazón y ver la posibilidad de que yo pueda participar. Sin embargo, bueno es muy grato para nosotros como representantes, que ustedes estén en este momento tratando de apoyar a través de la adecuación o las iniciativas que han presentado, a nosotros nos corresponde la del Ciudadano Cárdenas, no porque hayan sido de determinada fracción parlamentaria quiere decir para nosotros que no tengan el mismo valor, todo lo contrario, creo y no me dejaran mentir mis compañeros, todos estamos lo más agradecidos y desde el fondo de nuestro corazón porque la discapacidad no tiene municipios, que si eres de Tampico, Madero, Reynosa, como digo yo, de Laredo a Madero verdad, todo. Tampoco la discapacidad tiene un color en específico y eso es por lo que estamos hoy aquí agradecidos y por lo que vamos a seguir luchando. Como ustedes podrán ver solo somos representantes, pero detrás de nosotros hay demasiada gente, que es lo que necesita que nos apoyen a tener a estos cambios y como el compañero aquí verdad presente de Reynosa, en un futuro también marcar precedentes para que también dentro de lo que es verdad el Congreso local, haya más personas con discapacidad y que por eso estoy aquí trabajando desde ahorita. En

Tamaulipas hay una deuda en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad en su ámbito laboral, agradecemos porque hasta el momento si bien todo lo que se ha hecho en materia de discapacidad ha servido, pero todavía falta mucho. Estamos aquí para brindarles nuestro apoyo, no necesitamos, aunque se oye feo y no quisiera hacer verdad un comentario peyorativo, pero no necesitamos nosotros un pago para que podamos nosotros asesorarlos, podamos nosotros guiarlos hacia donde nosotros necesitamos llegar como personas con discapacidad. Según la Organización Mundial de la Salud 7 de cada 10 personas con discapacidad no tienen oportunidad para laborar, de acuerdo a lo que mencionaba el Licenciado Cárdenas de que hay que hacer ciertas adecuaciones y para tal caso le paso a la compañera el micrófono. Muchas gracias.

Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez. Muy buenos días, yo soy representante y coordinadora del Centro de Capacitación Intelecto Empresarial, del CCT del área de Reynosa. Y aquí en coordinación con mi compañera Zula, estoy de acuerdo en muchas situaciones, si han sido de mucho, mucho apoyo y de gran ayuda y a nosotros nos encantaría y también nos tomen en cuenta en la cuestión del artículo 34, la Ley de las Personas con Discapacidad y sus Derechos, en la fracción VI, bueno su iniciativa de querer garantizar el derecho al trabajo y sabemos que esto lo podemos mejorar mediante planes, proyectos y protocolos los cuales deberán contar con adecuaciones de acuerdo al modelo social de atención para su ejecución. Por lo que para garantizar y fomentar que esto se lleve a cabo, sería importante que tomaran en consideración la infraestructura. Así como algo muy importante para nosotros también sería la implementación de transporte público adaptado para cada uno de las personas con discapacidad, que ahorita en la actualidad es lo que vivimos y es lo que también nos está dando un golpe, a mí me toca vivirlo, aquí también al Ciudadano Gilberto él está trabajando en la misma área que nos encontramos. Y muchísimas gracia por la oportunidad, agradecería mucho se tomara en consideración.

Presidente: A continuación, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de la Comisión desea participar con relación al análisis de los temas en cuestión, y en su caso, llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Una vez celebrada las consultas a las y los representantes de las personas con discapacidad mismas que estamos obligados a realizar de acuerdo a lo previsto en los artículos 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y 95, párrafo 6, de la ley interna de este Congreso, se tomarán en cuenta sus señalamientos, para emitir nuestra opinión de manera posterior en cuanto a los

temas agendados en esta reunión, a fin de considerarlas en la definición de sus propias necesidades y así olvidar las practicas asistencialistas, carentes de certeza sobre los requerimientos de este segmento social. Asimismo estamos haciendo llegar estas propuestas y la versión estenográfica de esta reunión a la Comisión de Estudios Legislativos, toda vez que estaremos llevando a cabo reuniones de trabajo a fin de dictaminar algunas de estas iniciativas al interior de esta comisión por lo que posterior a la participación de los compañeros someteremos a votación este punto.

Por favor los compañeros que desean participar.

Secretaria: Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. ¿Si se escucha? Pues primero que nada quiero agradecer a cada uno de ustedes el esfuerzo de estar aquí, estamos muy contentos de recibirlos aquí en el Congreso y la verdad es que me siento muy honrada de pertenecer a esta comisión, que como bien de ustedes lo han dicho, el Licenciado Marco y la Maestra Zula, que es imprecendente porque jamás se había visto la inclusión de grupos vulnerables, de escucharlos y en lo personal fue un compromiso de campaña, incluir a todas las personas con discapacidad porque no fue una, sino muchísimas madres de familia que se acercaron conmigo en campaña y mostrándome la preocupación que, que va hacer el día que ellas falten, cuando ya no estén, que son las únicas personas que se hacen cargo de sus hijos y que va a pasar con esa persona que a lo mejor está en silla de ruedas, que es autista y un sin fin de discapacidades y la verdad es que en ese momento es ahora si imposible de ponerte en los zapatos de esa madre de familia. Y me siento con mucho compromiso hacia ustedes, decirles que esta comisión va a trabajar por todos los grupos vulnerables, que aquí no hay colores, que aquí todos vamos pensando en el bien común de estos grupos y que tengan por seguro que vamos a trabajar y vamos a dejar precedente en esta legislatura. Y bueno ahora si con lo que dijo el Licenciado Alan, la propuesta de que se establezca, de que se cambie el nombre, me sumo a esa propuesta si permiten tomarla para trabajar en ello. Y decirles nuevamente gracias que Dios los bendiga y los acompañe a su regreso a sus hogares. Muchas gracias.

Secretaria: A continuación la Diputada Gabriela.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Buenos días a todos, primeramente darles la bienvenida a la Casa del Pueblo y también felicitarlos por la gran labor que han venido haciendo todos ustedes en materia de discapacidad, todo el apoyo que han estado dando comentaba ahorita alguna de sus compañeras lo hacemos porque no pedimos algo a cambio y eso se llama pasión y yo los quiero felicitar por eso. Quiero externarles que el Grupo Parlamentario de MORENA estamos comprometidos con estas iniciativas

que vamos a estar empujando para que se lleven a cabo, sabemos y conocemos la importancia de ellas y que se tienen que aterrizar a los municipios, pero sobre todo me emociona mucho el compromiso que ustedes están haciendo de decir nosotros cada uno en nuestro municipio, de nuestra trinchera vamos a estar haciendo lo propio para que junto sociedad y gobierno funcionemos como debe de ser y podamos llegar todos a ese punto que queremos, que es una vida digna para todos y eso es parte de la inclusión. Bienvenido nuevamente a todos, bienvenidas todas las propuestas, ojala no sea la primera vez que los tengamos aquí, que podamos seguir sumando con ustedes pues para lograr esta gran labor. Muchas gracias y Dios me los bendiga.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Yo me uno a la felicitación y al agradecimiento de tomarse el tiempo de venir hasta Victoria. Y pues cuenten con nuestro apoyo aquí no hay colores, aquí también felicito al Presidente Marco Antonio, que gracias a él estamos iniciando desde el primer momento con esta iniciativa, que creo que pronto va a haber resultados y agradecemos su asesoría, creo que nadie más mejor que ustedes para asesorarnos y como dicen nada sin ellos, todo con ellos y felicidades a todos, Dios los bendiga.

Presidente: Gracias Secretaria le vamos a dar el uso de la voz antes de pasar con el compañero Diputado Cárdenas al Doctor Gerardo Flores Sánchez, en representación del Doctor Flores Mendiola, por favor.

Doctor Gerardo Flores Sánchez. Muy amable. Si, pues gracias Diputado en primer lugar por darme la palabra aunque llegué un poquito tarde. Yo estuve anoche con mi hijo revisando las propuestas y pues me parecieron las tres muy buenas, claro una más extensa, pero creo que se ve bien claramente un auténtico interés y voluntad y me da mucho gusto verlos que como partidos en conjunto, porque solamente así se pueden llevar adelante políticas públicas. Vengo de parte de mi hijo, se llama Gerardo Rodrigo Flores Mendiola, es el una persona con discapacidad, es una persona totalmente activa y hasta el 2010 más o menos y después de ser biólogo y anda en montes y buceando y todo por esclerosis múltiple, pues ahora está pues, prácticamente no se puede mover, por eso vine acá porque estar en tratamiento está inmune deprimido, es otro problema de las vacunas, porque a las personas con discapacidad las dejaron hasta el final y exponiéndose han fallecido personas por esclerosis y yo quisiera porque así me lo pidió que, reconociendo que es necesario dar un apoyo a las personas que tienen discapacidad y que están activos y quitar algunas barreras pueden incorporarse perfectamente, pues también no dejar atrás el apoyo a personas que están en cama cuadruplejos, que no son poquitos eh, esos no pueden hacer mítines, no pueden venir acá, pero yo creo que estas política que va a surgir de acá, también a ellos se les va a dar atención. Mi hijo en ese estado, ya hizo, tuvo que interrumpir un doctorado porque violaron sus derechos en educación, lo sacaron por eso, ya está terminando, en febrero

termina un doctorado. La UAT le dio oportunidad de dar clases en una modalidad virtual, entonces precisamente se va, pues ya tiene su pareja, se va a casar, quiere decir que puede hacer todo. Él me dijo que precisamente, él quería que supieran que las personas con discapacidad, pese a cualquier dificultad que tengan si se les da la oportunidad pueden salir adelante y aportar. Les agradezco mucho su atención y bueno en lo que podamos colaborar, estamos en dos asociaciones una se llama Centro de Cuidados de Derechos Humanos que capacita, que educa, que asesora, defiende los derechos humanos y la otra es Una Luz en Esclerosis Múltiple que específicamente está dedicada a estas personas, todos son jóvenes que tienen esclerosis múltiple. Muchas gracias, muy amable.

Presidente: Muchas gracias doctor y por favor llévele un saludo de parte de todos los integrantes de la Comisión a su hijo y claro vamos a estar muy al pendiente de lo que nos pueda participar él con su conocimiento. Alguien más que quiera hacer el uso de la voz, antes de cederla al Diputado Cárdenas.

Adelante Diputado, gracias por su presencia.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy buenos días, muchas gracias Presidente, señores Diputados, gracias por darme la oportunidad de platicar aquí con nuestros amigos de grupos vulnerables. Yo creo que la parte más sensible de la sociedad es precisamente los grupos vulnerables, que muchas gracias, nos escuchan. Yo en lo particular les quiero dar la más cordial bienvenida, me da mucho gusto que estén aquí con nosotros y el día de hoy presento una propuesta, una ley donde quiero que todos los partidos participen, sobre movilidad, la ley de movilidad que es el medio de transporte, buscar la manera de incluir todos los temas que están ustedes tocando, sobre todo vehículos preparados para mover a la gente que se tiene que trasladar a su trabajo, etcétera. Yo creo que son temas sensibles, temas en los que tenemos que estar conscientes todos y yo en lo particular quiero que esa ley, esa propuesta que vamos a ponerla hoy en el Pleno, y que va a entrar a estudio, nos ayuden a enriquecerla para poder tener los medios de transportes correctos para poder movernos de un lugar hacia otro. Entonces aquí no hay partidos políticos y aunque pertenezca yo a Movimiento Ciudadano no voy a negar la cruz de mi parroquia, al contrario me siento muy orgulloso. Quiero decirles que me da mucho gusto que estén aquí con nosotros conviviendo porque es importante poder escucharlos y estos son los temas que nos llaman la atención y que queremos trabajar, trabajar pero en serio. Muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado Cárdenas, Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, tomando en cuenta sus aportaciones y toda vez que se han expuesto en el sentido positivo, con relación a las mismas, tengan la seguridad de que tomaremos en cuenta cada una de sus propuestas y observaciones al dictaminar. En este sentido estaremos haciendo llegar estas propuestas y la versión estenográfica de esta reunión a la Comisión de Estudios Legislativos, toda vez que tendría que participar y nos reuniríamos con ella para trabajar a fin de dictaminar algunas de estas propuestas al interior de la comisión.

Presidente: Acto seguido me permito consular el sentido de su voto con relación a la propuesta de un servidor Marco Antonio Gallegos Galván, quien esté a favor, por favor levantar su mano.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, solicito a los Servicios Parlamentarios, que tome en cuenta las aportaciones y observaciones planteadas en esta reunión de trabajo para que de manera posterior, en fecha próxima, estemos dictaminando dichos asuntos en las reuniones de comisiones que resulten pertinentes.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

En cuanto a participación, no hay.

Presidente: Ya habían agotado sus comentarios, gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, así como a los Licenciados Marco Bracho, David Resendez, Jorge Vargas, a la Arquitecta Lupita Velázquez, al Dr. Jancarlo Boneta, al Lic. Alán González Franco, al C. Ángel Arteaga del Ángel, al Lic. Ángel Eliud Tovar, a la C. Fátima Tovar, a la Lic. Alma Rosa Luján, al C. Héctor Eduardo Vargas Gómez, a la Lic. Sayra Betancourt, al C. Gilberto Flores Castelán, al Lic. Edwin Landa, a la Maestra Zula Julita Saldierna y a la Lic. Agustina Gómez, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, los cuales han tenido a bien dar respuesta a la invitación que les hicimos para este primer espacio de diálogo,

de los muchos que habremos de estar realizando, previo a la dictaminación de los asuntos que como Comisión nos sean turnados, con la finalidad de escuchar su parecer y atender a sus necesidades y observaciones.

Presidente: En tal virtud, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas**, con **treinta y cuatro minutos**, del **7 de diciembre del presente año**.